

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº 5 0 0 / 07

22 NOV 2007

Salta. Expte. SRO Nº 19.070/07.

VISTO:

La Resolución Nº 066/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a la alumna Andrea Viviana SOSSA en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.006; y.

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 332/07:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 016/07 del 13-11-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 066/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 04-05-07, referente a la promoción de la alumna Andrea Viviana SOSSA en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.006.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

Faculted de Clancias de la Salud

Mgs. MEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Clendias de la Salud